



## Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera

### Eficacia de los productos de protección de la madera establecida mediante ensayos biológicos

#### Parte 2: Etiquetado

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 56 *Madera y corcho*, cuya secretaría desempeña AITIM.



## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 599-2



UNE-EN 599-2

Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera  
Eficacia de los productos de protección de la madera establecida mediante ensayos  
biológicos

Parte 2: Etiquetado

*Durability of wood and wood-based products. Efficacy of preventive wood preservatives as determined by biological tests. Part 2: Labelling.*

*Durabilité du bois et des matériaux dérivés du bois. Efficacité des produits préventifs de préservation du bois établie par des essais biologiques. Partie 2: Étiquetage.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 599-2:2016.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 599-2:1996.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 599-2**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org  
Depósito legal: M 2729:2017

© UNE 2017  
Publicado por AENOR Internacional, S.A.U. bajo licencia de la Asociación Española de Normalización.  
Reproducción prohibida



# Índice

Prólogo europeo .....	5
<b>0</b> <b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>1</b> <b>Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>6</b>
<b>2</b> <b>Normas para consulta</b> .....	<b>6</b>
<b>3</b> <b>Términos y definiciones</b> .....	<b>7</b>
<b>4</b> <b>Etiquetado</b> .....	<b>7</b>
<b>5</b> <b>Requisitos de etiquetado</b> .....	<b>7</b>
<b>5.1</b> <b>Generalidades</b> .....	<b>7</b>
<b>5.2</b> <b>Nombre del producto</b> .....	<b>7</b>
<b>5.3</b> <b>Clase de uso para la que es adecuado el producto</b> .....	<b>8</b>
<b>5.4</b> <b>Procedimiento de tratamiento</b> .....	<b>8</b>
<b>5.4.1</b> <b>Generalidades</b> .....	<b>8</b>
<b>5.4.2</b> <b>Tratamiento superficial</b> .....	<b>8</b>
<b>5.4.3</b> <b>Tratamiento por impregnación</b> .....	<b>8</b>
<b>5.5</b> <b>Tipo de madera</b> .....	<b>8</b>
<b>5.6</b> <b>Organismos objetivo</b> .....	<b>8</b>
<b>5.7</b> <b>Dosificación de aplicación</b> .....	<b>9</b>
<b>Anexo A (Informativo) Ejemplo de presentación de la información correspondiente a la eficacia en una etiqueta</b> .....	<b>10</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>11</b>

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta parte de la Norma EN 599, establece para cada una de las cinco clases de uso definidas en la Norma EN 335, los requisitos de etiquetado de los productos protectores de la madera según su eficacia y su adecuación al uso.

Esta parte de la Norma EN 599 se aplica a todos los productos protectores de la madera previstos para su aplicación en forma líquida en el tratamiento preventivo de la madera (de uso estructural o no) frente al ataque por hongos, insectos y xilófagos marinos, tal como se describe en las Normas EN 1001-2 y EN 335. Sin embargo sólo podría aplicarse a los tratamientos preventivos contra los hongos cromógenos (azulado) de la madera puesta en servicio, si esta característica está incluida en la eficacia preventiva global del producto.

Esta parte de la Norma EN 599 no se aplica a los productos de protección de la madera previstos para su aplicación en forma de pasta, en estado sólido o en cápsulas, es decir, en formas que no permiten ser ensayadas según los métodos de ensayo biológicos relacionados en esta norma, sin que éstos deban ser modificados. Esta norma no es aplicable a los productos protectores de la madera para tratamientos curativos, ni a los empleados para evitar los hongos de azulado de la madera verde (no seca) contra los hongos del azulado.



Comprar

## 2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 335, *Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Clases de uso: definiciones, aplicación a la madera maciza y a los productos derivados de la madera.*

EN 351-1, *Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Madera maciza tratada con productos protectores. Parte 1: Clasificación de las penetraciones y retenciones de los productos protectores.*

EN 599-1:2009+A1:2013, *Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Eficacia de los protectores de la madera determinada mediante ensayos biológicos. Parte 1: Especificaciones para las distintas clases de uso.*

EN 1001-2:2005, *Durabilidad de la madera y de los materiales derivados de la madera. Terminología. Parte 2: Vocabulario.*